III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 16 de junio de 2017 se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento dando de alta el siguiente bien patrimonial:

– Molino en la localidad de Mesanza: Edificio de planta cuadrangular, desarrollado en una altura, con cubierta a un agua, hoy en día inexistente. Ejecutado a base de muros portantes de piedra, con puerta de acceso de madera. Las dimensiones exteriores en planta del edificio son de 5,80 metros. Sus linderos son: al norte y sur arroyo (polígono 519, parcela 9.004), este: parcela 5.048 del polígono 519 y al oeste: calle Real. Valor que correspondería al inmueble: 10.000,00 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 20 de junio de 2017.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo